

DESPACHO TECMLENIO & ASOCIADOS

Saltillo, Coahuila, a 4 de Noviembre de 2008

Buenos días,

En atención a los últimos grandes asuntos de corte fiscal que se han sometido a consideración en este despacho, me permito hacer de su conocimiento los mismos con el objeto de abordarlos y tratarlos con su debida atención.

Los asuntos son los siguientes:

- a) El señor Azcúnaga nos ha solicitado ayuda. Está muy decepcionado porque realizó una operación de compraventa de acciones a través de la Bolsa Mexicana de Valores, pensando que la transacción estaría ser exenta del pago de ISR, pero como le aclararon que él obtendría más del 10% del control accionario de la empresa, entonces si debía pagar. Mencionó sabe que quizá se equivocó por estar mal informado, y que necesita de nuestra ayuda para orientarse en cuanto a qué impuestos debe pagar como persona física y cuáles como personal moral a título de su empresa.
- b) El Señor Morales, sin ningún tipo de conocimiento sobre derecho fiscal, decide explorar la idea de lanzarse a la política como candidato a diputado federal. Viendo que su rival es experto en asuntos tributarios y que el IVA es un tema caliente hoy en día, decidió acudir con nosotros para que le preparáramos un resumen ejecutivo sobre el estado actual de dicho impuesto y sus particularidades más importantes.
- c) Un representante de la empresa Boeing, proveniente de los Estados Unidos, se acercó con nosotros para platicarnos de su interés por iniciar operaciones en el país y pedirnos, a manera de precaución, asesoría completa de las formas que el régimen fiscal mexicano reconoce para extinguir las obligaciones fiscales, así como de los delitos e infracciones que derivan del incumplimiento de las mismas.

En resumen, todos requieren de nuestros servicios para proteger y/o maximizar sus intereses. Por lo cual, procedo a asignarles estos casos para trabajarlos y preparar un documento que explique y resuelva situación de cada cliente, incluyendo un análisis de todos los posibles escenarios que se pudieran presentar (los cuales deberán de ir completamente fundamentados haciendo alusión a la legislación y la jurisprudencia que puedan ser aplicables).

Quedo de ustedes hasta nuevo aviso.

Sinceramente,

Lic. Edmundo González Susarrey
Socio del Despacho, Abogado Fiscalista.

La obra presentada es propiedad de ENSEÑANZA E INVESTIGACION SUPERIOR A.C. (UNIVERSIDAD TECMLENIO), protegida por la Ley Federal de Derecho de Autor; la alteración o deformación de una obra, así como su reproducción, exhibición o ejecución pública sin el consentimiento de su autor y titular de los derechos correspondientes es constitutivo de un delito tipificado en la Ley Federal de Derechos de Autor, así como en las Leyes Internacionales de Derecho de Autor.

El uso de imágenes, fragmentos de videos, fragmentos de eventos culturales, programas y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, es exclusivamente para fines educativos e informativos, y cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por UNIVERSIDAD TECMLENIO.

Queda prohibido copiar, reproducir, distribuir, publicar, transmitir, difundir, o en cualquier modo explotar cualquier parte de esta obra sin la autorización previa por escrito de UNIVERSIDAD TECMLENIO. Sin embargo, usted podrá bajar material a su computadora personal para uso exclusivamente personal o educacional y no comercial limitado a una copia por página. No se podrá remover o alterar de la copia ninguna leyenda de Derechos de Autor o la que manifieste la autoría del material.

¿En qué consiste la evidencia?

La evidencia consistirá en el análisis y la entrega de resultados a los tres casos propuestos, como si tú fueras a quien está dirigido ese mensaje. Deberás revisar los contenidos del curso, las leyes citadas y otros documentos relevantes para resolver satisfactoriamente todos los casos.

La evidencia se entregará de manera digital vía Blackboard en formato de ensayo (preferentemente en Word), con tamaño de letra de 11 puntos y a espacio sencillo, siguiendo esta estructura:

1. Portada y presentación.
2. Introducción
3. Tratamiento del caso a)
4. Tratamiento del caso b)
5. Tratamiento del caso c)
6. Conclusiones
7. Bibliografía (formato APA)

La extensión es libre, pero recuerda que no debes dejar ningún concepto importante fuera de tu texto.

Criterios de evaluación

Criterio	Puntaje
1. Mención de cada una de las contribuciones sobre la renta del régimen fiscal tanto de las personas físicas como de las morales.	40 puntos
2. Resumen ejecutivo del estado actual del impuesto al valor agregado y sus particularidades.	30 puntos
3. Identifica las formas de extinción de las obligaciones fiscales así como los delitos e infracciones que derivan del incumplimiento de las mismas, con la finalidad de comprender y explicar su aplicación jurídica.	30 puntos

Realiza la entrega de tu evidencia con base en los criterios de evaluación que se muestran en la siguiente **rúbrica**.

La obra presentada es propiedad de ENSEÑANZA E INVESTIGACION SUPERIOR A.C. (UNIVERSIDAD TECMILENIO), protegida por la Ley Federal de Derecho de Autor; la alteración o deformación de una obra, así como su reproducción, exhibición o ejecución pública sin el consentimiento de su autor y titular de los derechos correspondientes es constitutivo de un delito tipificado en la Ley Federal de Derechos de Autor, así como en las Leyes Internacionales de Derecho de Autor.

El uso de imágenes, fragmentos de videos, fragmentos de eventos culturales, programas y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, es exclusivamente para fines educativos e informativos, y cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por UNIVERSIDAD TECMILENIO.

Queda prohibido copiar, reproducir, distribuir, publicar, transmitir, difundir, o en cualquier modo explotar cualquier parte de esta obra sin la autorización previa por escrito de UNIVERSIDAD TECMILENIO. Sin embargo, usted podrá bajar material a su computadora personal para uso exclusivamente personal o educacional y no comercial limitado a una copia por página. No se podrá remover o alterar de la copia ninguna leyenda de Derechos de Autor o la que manifieste la autoría del material.